

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 17 de agosto de 2021.

Verbal Sumario de Fijación de cuota
alimentaria

Radicación No. 2021-00184-00

Auto No. 2015

De conformidad con la solicitud allegada electrónicamente por la demandante y teniendo en cuenta que el señor pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional no está realizando los descuentos al demandado Iván Peña Carabalí identificado con la C. de C. No. 10.488.481 como empleado pensionado de esa Institución a favor de este asunto, se hace necesario requerirlo para que dentro de los 3 días siguientes a la notificación de esta providencia informe los motivos por los cuales no está realizando los descuentos tal y como le fuera comunicado mediante oficio No. 521 de 8 de junio de 2021, remitido por el Comisario Luis Eduardo Vergara Toro Responsable procedimientos de Nomina del personal activo de la Policía Nacional al correo institucional judiciales@casur.gov.co., so pena de tener que responder directamente por dichos valores, en consonancia con lo establecido en el numeral 9º del artículo 593 del C. G. del P. Ofíciense.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3862096dc16ae81e1ca7dbc72b80d8bc683474c91f43445a28b
a503bf7292f51**

Documento generado en 17/08/2021 04:10:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>